



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

EDICTO

INNOVACIÓN - MODIFICACIÓN Nº 22/2020 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ALHAURÍN DE LA TORRE (ADAPTACIÓN PARCIAL A LA L.O.U.A. DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO), REFERENTE A LA PARCELA 1 DE LA MANZANA B DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-LP-01 "LAGAR DE LAS PITAS", PROMOVIDO POR LAUROSUR, S.L.

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente la Innovación – Modificación del P.G.O.U. adaptado, referente a la parcela 1, de la manzana B, de la Unidad de Ejecución UE-LP-01 "Lagar de las Pitas".

2º.- Someter el expediente de la Innovación – Modificación a información pública durante el plazo de veinte días, mediante anuncio en el B.O.P., en un diario de difusión provincial, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal, para que puedan ser presentadas alegaciones.

3º.- Dar traslado del acuerdo a los Ayuntamientos de los municipios colindantes.

4º.- Realizar consulta a las compañías suministradoras, respecto a las infraestructuras y servicios técnicos.

5º.- Solicitar informe de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, e informe de la Consejería competente en materia de delimitación de los términos municipales.

6º.- Solicitar dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, una vez tramitado el expediente, y antes de la resolución de aprobación definitiva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, por un plazo de 20 días hábiles, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

El expediente podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9,30 a 14,00 horas.

Alhaurín de la Torre, a la fecha indicada en la firma digital.

El Alcalde
Fdo. Joaquín Villanova Rueda

1/1

CSV: 07E6001613A100B7V1S3F7Y206

07E6001617BE00X5F6B7I0L6R3



| | | |
|---|---|---|
| CVE: 07E6001613A100B7V1S3F7Y206 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2019P-00007 Fecha: 30/09/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 03/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/02/2022 11:59:04 | |



| | | |
|---|--|--|
| CVE: 07E6001617BE00X5F6B7I0L6R3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20221447870 Fecha: 03/02/2022 Hora: 14:40 |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 03/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/02/2022 14:40:03 <small>FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS</small> | |

